



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 18 DIC 2019

DECRETO N°

VISTOS: 4104 " " "



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N.º 161 de Sesión Extraordinaria N.º 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N.º 2.732 de fecha 02.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 513 de fecha 11 de diciembre 2019.
7. Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 29.01.2019, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, este alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en el presente decreto, mediante oficio N° 1.364 de fecha 21 de noviembre del año 2019.

DECRETO

1. **Desígnese** en calidad de "**Contratados**", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón ADMINISTRATIVO** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del **01 de enero 2020 hasta el 31 de diciembre 2020**, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el alcalde.

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
ACOSTA DISCALZI FRANCISCO MANUEL		12	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
ALMUNA CAYO ELIANA DEL CARMEN		12	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
ALVAREZ MACHUCA MARIA ELENA		14	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
ARAVENA GARRIDO LORETO STEFANI		14	ADMINISTRATIVO	JUZGADO POLICIA LOCAL
ARANDA AZOCAR JIMENA PATRICIA		17	ADMINISTRATIVO	DIDECO
BARRAZA NUÑEZ LUIS FERNANDO		11	ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD CIUDADANA
BASCUÑAN REYES TERESA DEL CARMEN		14	ADMINISTRATIVO	DIDECO
BERRIOS ARANDA RAUL ANTONIO		12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO

CABRERA MORENO JOSE ANDRES	12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
CASTAÑEDA CATRIFIL CLAUDIO PATRICIO	13	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
CASTAÑEDA ERAZO PAULINA ANDREA	15	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
DIAZ SOTOMAYOR VIVIANA MIDALY	15	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
FLORES PRIETO MAURICIO RICARDO	15	ADMINISTRATIVO	INSPECCION Y MOVILIZACION
GARCIA GARCIA RODRIGO ESTEBAN	13	ADMINISTRATIVO	RENTAS Y PATENTES
HERNANDEZ ALVAREZ NIBALDO ANTONIO	14	ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD CIUDADANA
HERNANDEZ BERRIOS MARITZA ALEJANDRA	15	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIBIOT VIGUERA KARLA ANDREA	13	ADMINISTRATIVO	ALCALDIA
MALDONADO ARANDA IRENE DEL CARMEN	16	ADMINISTRATIVO	RECURSOS HUMANOS
MARIN MORENO GUILLERMO ALEJANDRO	13	ADMINISTRATIVO	RENTAS Y PATENTES
MARIN REYES NELLY PATRICIA	16	ADMINISTRATIVO	JUZGADO POLICIA LOCAL
MARIN SEPULVEDA CARMEN GLORIA	15	ADMINISTRATIVO	CULTURA Y BIBLIOTECA

2. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/PM/TV/PYU/ym

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-4116
FECHA RECEPCIÓN: 18 DIC 2019
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 538.

4104

18 DIC 2019



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

